

Informe de actividades de observador electoral

Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla; 19 de junio de 2019.

Lic. José Alfredo Ramírez Huitrón
Consejero Presidente del
11 Consejo Distrital, Puebla.
P r e s e n t e.

Guadalupe Aparicio Sánchez, acreditado como observador electoral para el Proceso Electoral Local Extraordinario 2019.

Hago de su conocimiento que observé la elección Local Extraordinaria, en el Estado de Puebla, distrito 11 federal, durante las siguientes etapas del proceso electoral:

- Preparación de la elección
- Jornada electoral
- Resultados
- Declaración de validez

Etapas en las que, de manera general, tuve las siguientes experiencias:

Escrutinio y cómputo, la experiencia fue muy buena, los funcionarios de mesa directiva de casilla apegados hacer el conteo y registro de los votos conforme a los principios rectores del INE, situación que me hizo tener confianza y credibilidad en este Instituto, ya que en lo personal no había tenido la oportunidad de observar que se hace una vez que se cierra la votación, por esta experiencia en lo sucesivo me gustaría seguir participando.

Por otra parte, respecto de la jornada electoral acudí a 4 casillas: B, C1, C2, C3 de la sección 1607, observando lo siguiente:

Casilla B, C1, C2 Y C3: Algo que llamó mi atención fue la amabilidad con la que me permitieron estar observando el trabajo que realizaban los funcionarios de casilla, respetando el horario de cierre de la votación y de forma ordenada e inmediata empezaron el escrutinio y cómputo de los votos, observé que todo fue transparente, así como el registro de los resultados en el acta correspondiente, de manera eficiente y animada presencia como armaban el paquete electoral. Más tarde observé las actividades de la sesión permanente del distrito 11 federal, algo nuevo y de aprendizaje para mí.

Agradezco su atención y le envío un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e


C. Guádalupe Aparicio Sánchez

Es importante tu participación, ya que los informes que presentan los observadores son publicados en el portal [ine.mx](https://www.ine.mx) y se pueden consultar los de 2018 en la siguiente liga:

<https://www.ine.mx/informes-observacion-electoral-2018/>

El presente documento contiene información confidencial, por lo que se emite una versión pública.

(1) Se adjunta documento con leyenda correspondiente

LEYENDA DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Fecha de clasificación:	17/07/2019
Área responsable:	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.
Periodo de Reserva:	Permanente por tratarse de información confidencial.
Fundamento Legal:	Artículos 6, fracción II; 16, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 100, 107, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 97, 98, fracción III, 104 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3, fracción IX, y X, 16, 17 y 18 de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados; 2, fracción XVI, 13, numerales 1 y 2, y 15 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 15 párrafos 1 y 2, 17 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Protección de Datos Personales; y Trigésimo octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas.
Motivación:	La firma autógrafa es considerada un dato personal que concierne a una persona física identificada o identificable, directa o indirectamente, información que requiere el consentimiento del titular para su difusión.
Rúbrica del Titular del área responsable:	Lic. Arturo Bernal Becerra.
Responsable:	Encargado de despacho de la Dirección de Operación Regional.
Fecha de Desclasificación:	No aplica, por tratarse de información confidencial, toda vez que, se protege de manera permanente.